

HACER LEGAL LO QUE ES LEGÍTIMO...

El día del psicólogo en nuestro país, conmemora el esfuerzo y el trabajo de los psicólogos y estudiantes de psicología por constituir nuestra identidad profesional, ya que si bien en la actualidad nuestro país se encuentra en un momento de fuerte consolidación profesional, esto no ha sido fruto de un proceso tranquilo ni simple.

La década del 50 fue la etapa de profesionalización de la psicología en la Argentina con la creación de las primeras carreras de psicología en distintas universidades nacionales, respondiendo a la creciente demanda de la sociedad.

Sin embargo los primeros egresados debieron enfrentarse a la imposibilidad de ejercer la profesión legítimamente. En el año 69 la ley de ejercicio profesional circunscribía la tarea del psicólogo al contralor médico, reduciendo el ejercicio al auxilio de la medicina.

El psicólogo contaba con un título de grado habilitante para el ejercicio, pero carecía de identidad profesional y de legitimidad legal y social para ejercer.

En el año 1974 se establecía el 13 de Octubre como el día del psicólogo en Argentina. En esa fecha la Confederación de Psicólogos de la República Argentina (COPRA), había convocado al Primer Encuentro Nacional de Psicólogos y Estudiantes de Psicología en la ciudad de Córdoba, movilizados por la necesidad de construir una identidad profesional.

Así, solidariamente al movimiento de reivindicación profesional nacional, en 1974 en nuestra provincia se sanciona y promulga la ley G 972, ley de Ejercicio profesional, que determina la autonomía del ejercicio profesional, delimitando las incumbencias, las áreas de aplicación y ejercicio, alcances, deberes, derechos, obligaciones y prohibiciones, del psicólogo.

Luego, en los años de dictadura militar, autodenominada Proceso de Reorganización Nacional, entre otros hechos, se sancionaron leyes que condicionaron y modificaron las incumbencias, se prohibió el ejercicio del psicoanálisis a los psicólogos y se inició el cierre de las carreras de psicología.

En nuestra provincia en 1980 se sanciona la ley 1445, que considera a la Psicología una disciplina auxiliar, por lo que su ejercicio se supedita nuevamente al control médico.

Sin embargo a partir del trabajo de los profesionales psicólogos autoconvocados en nuestra provincia, el 9 de octubre de 1982 se creó la Asociación de Psicólogos del Alto Valle de Río Negro (APAVRN), impulsando un proceso de legitimación profesional, bajo el lema HACER LEGAL LO QUE ES LEGÍTIMO.

Posteriormente, pero con la misma convicción y el mismo espíritu de trabajo, el 9 de junio de 1984 se creó la Federación de Psicólogos de Río Negro, constituida por las Asociaciones de Psicólogos de Viedma, del Alto Valle y el Colegio de Psicólogos del Bariloche.

Habida cuenta de su trabajo hay en los vastos registros institucionales, jornadas, conferencias, congresos, reuniones, pero fundamentalmente en la derogación de los decretos-ley 1647 y 1445, y retorno a la vigencia de la ley 972, que lograran en el año 1984, tras conseguir la promulgación de la ley 1856, que nos ha permitido a quienes hemos decidido desempeñarnos laboralmente en esta provincia, poder hacerlo de forma legítima y digna.

La construcción y consolidación de la identidad del profesional psicólogo ha sido posible gracias al trabajo sostenido de colegas que creyeron que nuestra tarea no se agota en la práctica privada e íntima, quienes creyeron que el quehacer profesional implica la relación ética del psicólogo con los principios que sustentan su práctica y esto significa, entre otras cosas, el poder considerarse a sí mismo como agente social.

La intención de formalizar de manera institucional y legal a nuestra práctica cobró un nuevo impulso el 15 de mayo de 2006 con la creación de la Asociación Civil Colegio de Psicólogos del Alto Valle.

Hoy, 13 de octubre de 2015, queremos homenajear el compromiso de todos aquellos colegas que han trazado nuestro camino profesional, que han defendido éticamente y con responsabilidad nuestra disciplina, construyendo las bases de nuestro campo profesional, garantizando así el respeto por los derechos y la salud mental de la comunidad.

Colegas, celebramos con cada uno de ustedes el poder llevar adelante esta hermosa y honorable profesión!